

INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 032/2019

INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN
FABRICANTE DE LA AERONAVE: GATES LEARJET CORPORATION.
MODELO: 55
MATRÍCULA: YV3419
EXPLOTADOR: GRUPO PALO ALTO 7 C.A.
LUGAR: EN RUTA A 34 MN DE PUERTO ORDAZ (SVPR), EDO. BOLÍVAR.
FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
HORA: 20:30 UTC

INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN JIAA EXPEDIENTE N° 032/2019

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL/DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE adscrita al MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°032/2019,

El único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentran en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **ésta información está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 5 de septiembre de 2.019 a las 23:15 UTC, la aeronave matrícula YV3419, bajo explotación de Grupo Palo Alto 7 C.A., inició un vuelo privado con 06 pasajeros y 02 tripulantes desde la pista del Aeropuerto Internacional "Gral. Manuel Carlos Piar" (SVPR) en Ciudad Guayana, estado Bolívar, República Bolivariana de Venezuela, hacia el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" (SVMI) en Maiquetía, Estado La Guaira, despegando por la pista 07. Volando la aeronave en fase de crucero a 37 MN de SVPR se presentó humo en la cabina y olor de conductor eléctrico quemado, el piloto notificó a control de aproximación Guayana que la aeronave retornaría a SVPR por causa de humo en la cabina. La aeronave aterrizó en SVPR resultando los pasajeros ilesos y la aeronave con ligeros daños.

La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores turbofan, de 8 pasajeros y 02 tripulantes: piloto y copiloto, fabricado por Gates Learjet Corporation, modelo 55 serial N° 119, categoría transporte, Certificado Tipo FAA A10CE, con tren de aterrizaje tipo triciclo retráctil. Sus dos motores ubicados en la parte posterior del fuselaje, uno a la derecha y otro a la izquierda, son Garrett, modelo TFE-731-3A-2B con un empuje máximo de 3.700 lb. El peso máximo de despegue es de 19.500 lb. La aeronave dispone de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes. La aeronave es de uso privado corporativo y la Organización de Mantenimiento Aeronáutico que apoya al explotador es OMA N 483 Aerostylos ADF C.A..

El piloto poseía certificación médica, licencia de Piloto Transporte de Línea Aérea - Avión y habilitación en Vuelo Instrumental, habilitación Tipo C560, LJ31 y LJ55 como Capitán, y LJ25 como Copiloto, emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 42 años, experiencia de vuelo de 10.800 horas con 800 horas en el tipo de la aeronave del suceso.

El copiloto poseía certificación médica, licencia de Piloto Transporte de Línea Aérea - Avión y habilitación en Vuelo Instrumental, habilitación Tipo AC95, AC90, C550, C560, LJ35, LJ55 y LJ25 como Capitán, emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 60 años, experiencia de vuelo de 14.139 horas con 1.600 horas en el tipo de la aeronave del suceso.

Las condiciones meteorológicas eran de visibilidad ilimitada con escaso viento soplando en el aeropuerto de SVPR.

La JIAAC realizó inspección visual en la cabina de la aeronave, constatando que el humo tuvo su origen en un conector de cableado eléctrico ubicado en el panel de rompecircuitos del lado izquierdo, el cual estaba dañado por sobretemperatura que afectó el aislante eléctrico interno. La causa probable de la sobretemperatura, fue un aumento de la resistencia, debido a sulfatación en los contactos del conector de cableado eléctrico.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 a la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI reportando al sistema "ADREP" y a la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General Oficina Administrativa para la Seguridad del Transporte. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC -4,00 hrs). Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 11 de noviembre de 2.019